

Propuesta Rectoral Universidad del Atlántico 2025–2029

Universidad del Atlántico 2025–2029: Excelencia Académica, Inclusión Social y Transformación Institucional

Presentada por:

Sandra Patricia Plata Coronado

Candidata a Rectora

Barranquilla, agosto de 2025

Introducción

La Universidad del Atlántico, institución pública e inclusiva del Caribe colombiano, reafirma su compromiso con una formación integral y de alta calidad, sustentada en la investigación y la extensión, con fundamentos científicos, éticos, humanísticos, tecnológicos y artísticos, y un enfoque de internacionalización. Esa orientación — expresada en su misión— se traduce en responsabilidad con el desarrollo social y económico, la preservación del patrimonio y la cultura, y el fortalecimiento de la educación superior en los ámbitos regional, nacional e internacional.

De acuerdo con su visión, la Universidad se proyecta a 2031 como referente en investigación e innovación, reconocida por estándares internacionales de calidad, políticas de inclusión y responsabilidad social universitaria. Sobre esa base, esta propuesta rectoral asume la tarea de ser motor de transformación académica y social, al servicio de la comunidad universitaria y de la región Caribe.

La Universidad que proponemos conducir es, ante todo, un espacio para formar profesionales íntegros y ciudadanos con sentido de lo público, capaces de aportar soluciones a los desafíos de su entorno. En el siglo XXI, la Universidad del Atlántico debe ejercer como conciencia crítica de la sociedad y como faro que oriente el porvenir: un lugar donde docencia, investigación y proyección social potencien las capacidades humanas y respondan a las demandas de la ciencia, la tecnología, las artes y la vida cotidiana.

Conscientes de ese papel, asumimos el reto de formar profesionales con conocimiento sólido, principios y valores, a la altura de la confianza que la sociedad deposita en la universidad pública. Trabajaremos, por tanto, en excelencia académica, investigación

fortalecida, desarrollo cultural y artístico, y aprovechamiento de la diversidad del Atlántico y la región Caribe como fuente de innovación y sostenibilidad.

Este propósito exige avanzar de la mano del Estado, en articulación con el sector productivo y en diálogo permanente con la sociedad. Las críticas y los cuestionamientos serán asumidos como oportunidades para aprender, mejorar y abrir horizontes, con miras a un futuro sostenible, incluyente y de alta calidad.

Esta propuesta integra el plan de trabajo original con la visión institucional y un análisis actualizado de necesidades y retos. Nuestro objetivo es consolidar a la Universidad del Atlántico como una institución de excelencia, incluyente, sostenible y con impacto territorial, en sintonía con las políticas del Ministerio de Educación Nacional y con las demandas de la región Caribe.

Ejes Temáticos para el Desarrollo

El Plan de Trabajo Rectoral 2025–2029 se ordena en ejes estratégicos que orientan la gestión hacia excelencia, innovación, inclusión y sostenibilidad. Estos ejes articulan misión y visión institucional con las exigencias de la sociedad y del contexto regional y global.

Eje 1. Organización académica centrada en el trabajo colaborativo y la gestión participativa, que articule facultades, programas y dependencias para asegurar pertinencia, eficiencia y calidad.

Eje 2. Investigación, innovación y creación artística como prioridades institucionales para producir conocimiento con impacto social, promover transferencia tecnológica y emprendimiento, y vincular a la comunidad académica con el sector productivo y redes internacionales.

Eje 3. Universidad del Atlántico como proyecto educativo en construcción permanente, caracterizado por flexibilidad, sostenibilidad, inclusión y promoción de la paz. Un espacio de diálogo y mejora continua entre estudiantes, docentes, funcionarios y sociedad, con respaldo estatal y del sector productivo. La acreditación institucional y de programas será un indicador permanente del compromiso con la calidad.

Con esta ruta, fortaleceremos una universidad anclada en la realidad local, nacional e internacional, orientada al desarrollo humano, regida por el mérito y liderada por cuerpos colegiados representativos de una comunidad crítica, preparada y creativa. El trabajo descansará en políticas académicas claras, objetivos estratégicos de mediano y largo plazo y acciones concretas que den respuesta a las necesidades de la comunidad universitaria, la sociedad y el aparato productivo.

Objetivos del Plan

- Formación integral y ética. Aportar a la formación de profesionales íntegros, responsables y coherentes con su proyecto de vida, fortaleciendo pensamiento crítico y compromiso social.
- Desarrollo territorial sostenible. Impulsar el desarrollo local, departamental, regional y nacional, en coherencia con la misión, promoviendo convivencia y responsabilidad ambiental.
- Capacidades institucionales. Desarrollar competencias y recursos para responder con solvencia a retos contemporáneos en investigación, innovación y creación artística y cultural.
- Tejido social. Consolidar interacción permanente con Estado, empresa y comunidades para contribuir a la solución de problemáticas locales, regionales y nacionales.
- Reconocimiento y posicionamiento. Potenciar el liderazgo de la Universidad del Atlántico a escala local, regional, nacional e internacional, con desarrollo integral y sostenible.

Programa 1: Desarrollo Administrativo y Financiero

Se suele afirmar que la universidad pública crece más rápido que sus fuentes de financiación. Ese desajuste existe, pero no obedece a mala gestión o falta de compromiso, sino al incremento sostenido de cobertura: un hecho positivo en un país que ve en la educación el camino para superar la pobreza y la desigualdad.

Desde la Constitución de 1991 y el Estado Social de Derecho, la ciudadanía reconoce a la educación como palanca de desarrollo humano y económico. No obstante, la financiación definida por la Ley 30 de 1992 continúa atada al IPC (9,28% en 2024 y proyección cercana

al 6% para 2025), mientras que la matrícula en universidades públicas ha crecido, en promedio, por encima del 10% durante la última década. El resultado es mayor presión sobre infraestructura física y tecnológica y sobre el talento humano. En 1993, la Nación transfería alrededor de \$10 millones por estudiante; hoy, en términos reales y valores equivalentes, ese aporte representa menos de la mitad, lo que ayuda a explicar el desbalance estructural.

Líneas de acción 2025–2029

1. Reacreditación y calidad sostenida. Consolidar calidad académica y administrativa para obtener y mantener la reacreditación institucional de Alta Calidad por ocho años, fortaleciendo el aseguramiento interno.
2. Ingresos propios. Impulsar transferencia de conocimiento, consultorías, educación continua, servicios especializados, licenciamiento y publicaciones académicas.
3. Gestión financiera eficiente. Optimizar planeación, ejecución y control presupuestal con indicadores claros para reducir gastos no prioritarios y aumentar inversión en docencia, investigación, innovación y bienestar.
4. Inclusión y equidad en la financiación. Ampliar becas y apoyos socioeconómicos para estudiantes de estratos 1, 2 y 3, favoreciendo permanencia y éxito académico.
5. Innovación en la gestión. Fomentar una cultura de previsión, planeación estratégica, cooperación, autoevaluación y mejora continua, con prácticas de sostenibilidad y uso racional de recursos.
6. Vinculación con el entorno. Sostener diálogo con sector productivo, Estado y sociedad civil para medir impacto, ajustar prioridades y promover alianzas.

Meta estratégica 2029

- Incrementar en $\geq 40\%$ los ingresos propios.
- Mejorar en 10% la eficiencia del gasto administrativo.
- Destinar $\geq 20\%$ del presupuesto total a investigación, innovación y bienestar, bajo criterios de responsabilidad social y ética.

Programa 2: Estructura Administrativa y Académica

Cumplir la misión exige optimizar la arquitectura administrativa y académica para que la gestión sea un facilitador del desarrollo educativo.

Acciones prioritarias 2025–2029

1. Actualización normativa y documental. Organizar y digitalizar los documentos clave; actualizar PEI, carta organizacional y reglamentos, en coherencia con la normatividad y buenas prácticas.
2. Infraestructura tecnológica. Modernizar sistemas de información y conectividad en todos los campus; plan de renovación de hardware y software y migración progresiva a la nube.
3. Gestión del PDI. Seguimiento con indicadores de desempeño, informes periódicos y articulación con MEN y sistemas como SNIES, SPADIES, SACES y OLE.
4. Plataformas y comunicación digital. Rediseño integral de web, correo y servicios digitales, con foco en experiencia de usuario y eficiencia.
5. Administración al servicio de la academia. Agilizar procesos que impactan planeación, ejecución y evaluación curricular en pregrado y posgrado.

Objetivo

Fortalecer la estructura administrativa y académica con políticas, procesos y procedimientos de autoevaluación, autorregulación, rendición de cuentas y control, para asegurar eficiencia, transparencia y mejora continua.

Metas 2029

- 100% de digitalización y trazabilidad en gestión documental.
- Conectividad estable en 100% de espacios académicos y administrativos.
- Sistema integrado de gestión académico–administrativo–financiero, con reducción de $\geq 30\%$ en tiempos de trámite.

Programa 3: Investigación, Innovación y Creación Artística

La promoción de la investigación es función sustantiva y apuesta estratégica. Generar, difundir, apropiar y transferir conocimiento científico, tecnológico, humanístico y artístico es condición para la calidad formativa y el desarrollo regional y nacional.

Este programa consolidará a la Universidad como referente en producción intelectual, articulando investigación con innovación social, emprendimiento y creación artística a través de sus programas académicos. Actualmente, la Universidad cuenta con 189 investigadores avalados por MinCiencias (2024), distribuidos en 89 grupos activos.

Situación y meta

Según la medición reciente de MinCiencias (convocatoria 894 de 2021, con resultados reportados a 2023) y el Informe de Gestión 2024, hoy se registran:

- 2 Investigadores Eméritos
- 23 Senior
- 69 Asociados
- 94 Junior

La meta a 2029 es aumentar 50% los investigadores reconocidos y lograr que 40% se ubique en categorías Senior o superiores, fortaleciendo el posicionamiento en redes nacionales e internacionales.

Líneas de acción 2025–2029

1. Capacidades investigativas. Formación y mentoría para docentes y estudiantes en metodologías, escritura académica, propiedad intelectual y gestión de proyectos.
2. Proyectos de impacto. Investigación para resolver problemas críticos del Atlántico, la Región Caribe y el país (sostenibilidad, salud pública, energías limpias, agroindustria, industrias culturales y digitales).
3. Grupos y escalafonamiento. Acompañamiento técnico y financiero para ascenso a categorías A1 y A.

4. Producción y visibilidad. Más publicaciones indexadas, libros, capítulos, patentes, modelos de utilidad y prototipos transferibles.
5. Vinculación con sector productivo. Convenios para cofinanciar proyectos y facilitar transferencia.
6. Formación de capital humano. Fortalecer semilleros, jóvenes investigadores y asistentes; priorizar maestrías y doctorados.
7. Internacionalización. Participación en redes y convocatorias internacionales de investigación y cooperación.
8. Programa bilingüe. Desarrollo de segunda lengua para investigadores y estudiantes, facilitando acceso y participación global.

Metas 2029

- +50% investigadores reconocidos por MinCiencias.
- 40% en categoría Senior o superior.
- +60% publicaciones indexadas vs. 2024.
- 10 patentes o modelos de utilidad en registro y transferencia.
- 15 proyectos de investigación aplicada financiados por sector productivo o cooperación.
- 100% de grupos con presencia activa en redes y bases internacionales.

Programa 4: Autoevaluación Permanente

Entre 2025 y 2029, la autoevaluación será un ejercicio continuo, participativo y estratégico: un proceso de conocimiento y reconocimiento institucional que implique a toda la comunidad. Más que un inventario de debilidades, será análisis crítico que identifique y potencie fortalezas, logros y oportunidades de mejora, con decisiones basadas en evidencia confiable.

La autoevaluación se conducirá de forma horizontal e incluyente, con participación de estudiantes, docentes, administrativos y egresados. Ese mecanismo permitirá describir, interpretar y explicar la realidad académica y administrativa con datos precisos para orientar la toma de decisiones.

Alcance y articulación

- Integración de la autoevaluación a la planeación estratégica (corto, mediano y largo plazo).
- Ajuste periódico de currículos según resultados.
- Evaluación de condiciones de calidad institucional y de programas; matrícula, permanencia, graduación y eficiencia en uso de recursos.

Propósitos

- Convertir resultados en insumos para políticas, planes y programas en docencia, investigación, extensión y bienestar.
- Fomentar cultura de autorregulación, transparencia y rendición de cuentas.
- Mantener y ampliar acreditaciones, conforme a estándares del CNA y buenas prácticas internacionales.

Metas 2029

- 100% de programas con autoevaluación activa y documentada anualmente.
- +30% programas acreditados o en proceso, respecto a 2024.
- Sistema unificado de seguimiento y evaluación con –25% en tiempos de respuesta a planes de mejora.

- Socialización anual al 100% de la comunidad, mediante informes y espacios participativos.

La autoevaluación será palanca de excelencia y transformación institucional, orientando recursos a formación integral, calidad educativa y capacidad de respuesta frente a las demandas del entorno.

Programa 5: Gestión del Talento Humano

El Talento Humano es el corazón de la misión. La fortaleza de la Universidad descansa en su gente: profesionales, técnicos, tecnólogos y personal asistencial competente, comprometido y motivado.

Este programa consolidará políticas, programas y estrategias para el desarrollo integral de los servidores públicos universitarios, fortaleciendo competencias y calidad del servicio, con eficiencia y excelencia en todas las áreas.

Enfoque y líneas 2025–2029

1. Capacitación y actualización. Optimizar la formación interna mediante alianzas, priorizando innovación pedagógica, investigación, gestión administrativa y uso avanzado de TIC.
2. Transformación cultural. Actualizar modelos y prácticas de gestión humana para una cultura centrada en servicio, ética, inclusión, equidad y bienestar.
3. Apropiación tecnológica. Integrar TIC en la gestión y formación del personal, con competencias digitales certificables.
4. Bienestar y calidad de vida. Programas para salud física y mental, conciliación laboral–familiar y motivación profesional.
5. Evaluación y meritocracia. Sistema de desempeño que reconozca mérito, innovación y resultados, con incentivos al alto rendimiento.

Situación y meta

En 2024, cerca del 35% del personal participó en formación formal. Para 2029, la meta es 80% de participación anual, garantizando que 100% del personal acceda al menos a una actividad de actualización por año.

Metas 2029

- 80% del personal en programas de capacitación y actualización cada año.
- 100% con competencias digitales certificadas en herramientas institucionales y TIC.
- Sistema Integrado de Gestión del Talento Humano con módulos de desempeño, formación y bienestar.
- -20% de rotación no voluntaria frente a 2024.
- 90% de satisfacción del personal en encuestas anuales.

La gestión del talento humano se entenderá como proceso integral que articula formación, bienestar, meritocracia y tecnología, para un clima laboral cohesivo, productivo y comprometido.

Programa 6: Bienestar Universitario

El Bienestar Universitario es un componente esencial de la educación superior que trasciende lo académico y promueve el desarrollo humano integral. Su propósito es asegurar que estudiantes, docentes, investigadores y personal administrativo cuenten con las condiciones para permanecer y culminar con éxito su formación o labor.

Partimos de que el bienestar es un derecho ligado a la educación y un bien común que demanda estrategias claras, autonomía para definir las y recursos suficientes —humanos, físicos y financieros— para implementarlas.

Dimensiones

- Orientación educativa. Acompañamiento para desempeño académico, integración y adaptación al entorno.
- Competencias para la vida. Formación en autoconocimiento, comunicación asertiva, resiliencia y habilidades socioemocionales.

- Promoción socioeconómica. Apoyos para quienes enfrentan dificultades económicas, favoreciendo permanencia.
- Actividad física, deporte y recreación. Hábitos saludables, práctica deportiva y uso del tiempo libre.
- Expresión cultural y artística. Estímulo a diversidad cultural, creación y participación.
- Salud integral y autocuidado. Prevención y promoción de salud física y mental.
- Cultura institucional y ciudadana. Pertenencia, convivencia y proyección social.

Estrategias 2025–2029

- Fortalecer relación universidad–Estado–sociedad, ampliando convenios de cooperación (de 54 activos a 75 en 2029).
- Expandir educación continua como proyección social y fuente de recursos, destinando un porcentaje a bienestar e investigación.
- Ampliar cobertura de programas de bienestar, con prioridad a población en vulnerabilidad.
- Articular bienestar con investigación para evaluar impacto en rendimiento académico y calidad de vida.
- Incrementar la inversión: de \$1.615 millones (2024) a >\$2.500 millones anuales en 2029, con crecimiento promedio del 10% en recursos propios y externos.

Metas 2029

- 100% de cobertura en programas de bienestar para estudiantes de primer ingreso.
- +50% de participación en actividades culturales, deportivas y recreativas.
- -15% de deserción asociada a factores socioeconómicos y psicosociales.
- 75% de la comunidad beneficiada con acciones de salud preventiva y autocuidado.
- +40% de convenios vinculados a bienestar y proyección social.
- +20% anual en participación estudiantil en voluntariado y proyección comunitaria.

A través del Departamento de Extensión y Proyección Social, el bienestar consolidará el retorno de saberes a la comunidad, actuando como mediador, consultor y promotor de iniciativas de desarrollo social, reafirmando el compromiso con la región y el país.

Programa 7: Internacionalización

La Oficina de Relaciones Internacionales será la puerta de la Universidad al mundo y un eje para visibilidad y posicionamiento global. Las fortalezas académicas, investigativas y culturales permiten participar activamente en redes de conocimiento, en congresos de alto nivel y en convocatorias internacionales de investigación.

Entre 2025 y 2029 se intensificará la movilidad académica, los proyectos conjuntos y la divulgación de conocimiento de frontera, con el fin de consolidar a la institución como referente nacional e internacional en educación superior, ciencia, cultura y tecnología.

Líneas estratégicas

1. Movilidad académica y científica. Más y mejores oportunidades de intercambio para estudiantes, docentes e investigadores (entrantes y salientes).
2. Investigación y redes. Mayor participación en convocatorias globales y redes académicas y científicas; publicaciones en revistas de alto impacto.
3. Internacionalización del currículo. Inclusión de competencias globales, bilingüismo y contenidos internacionales en los programas.
4. Cooperación inclusiva. Fortalecer el Pacto de Educación Inclusiva, duplicando a 2029 los programas de intercambio para personas con discapacidad.
5. Proyección cultural y artística internacional. Presencia en eventos globales de arte, cultura y patrimonio, proyectando la identidad caribeña como valor distintivo.

Metas 2029

- +60% de estudiantes en movilidad internacional vs. 2024.
- +50% de docentes e investigadores en proyectos internacionales financiados.
- $\geq 40\%$ de programas con componentes curriculares de internacionalización y formación bilingüe.
- De 8 a 16 convenios activos con enfoque inclusivo para personas con discapacidad.
- 20% de publicaciones en coautoría con investigadores de instituciones extranjeras.

- +30% de participación institucional en ferias, exposiciones y eventos culturales internacionales.

La internacionalización atravesará las funciones misionales, integrando investigación, docencia, extensión y bienestar con la proyección global. Así, la Universidad, desde su identidad caribeña, aportará a los retos de una sociedad interconectada.

Conclusiones

Nuestra propuesta 2025–2029 busca consolidar a la Universidad del Atlántico como institución líder en docencia, investigación y proyección social, alcanzando y sosteniendo los más altos estándares de calidad académica y de gestión.

- Excelencia académica acreditada. Mantener la Acreditación Institucional de Alta Calidad y ampliar programas acreditados, con pertinencia y rigor reconocidos nacional e internacionalmente.
- Formación integral y humanista. Fortalecer un enfoque humanístico e inclusivo para formar ciudadanos críticos, éticos y comprometidos.
- Innovación curricular. Sostener procesos de evaluación y rediseño que incorporen tendencias globales, tecnologías emergentes y competencias del siglo XXI.
- Sostenibilidad. Compromiso con el desarrollo sostenible, mitigación del impacto ambiental y relación armónica con el entorno.
- Cultura de paz. Promover convivencia y resolución pacífica de conflictos con proyección a ciudad, departamento y país.
- Transformación digital. Robustecer infraestructura tecnológica y gestión universitaria para mayor eficiencia y transparencia.
- Desarrollo de la comunidad. Impulsar políticas y programas que potencien capacidades académicas, investigativas, culturales, deportivas y de bienestar.
- Ética, equidad y democracia. Asegurar igualdad de oportunidades, equidad de género, responsabilidad social y participación democrática.

En síntesis, proponemos una ruta clara para afianzar el liderazgo regional, fortalecer la proyección nacional y ampliar la presencia internacional de la Universidad del Atlántico, fiel a su misión, su visión y su compromiso con la excelencia y el desarrollo social.

Bibliografía

1. Congreso de la República de Colombia. Ley 30 de 1992 – Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior. Diario Oficial No. 40.700, Bogotá, Colombia.
2. Congreso de la República de Colombia. Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación. Diario Oficial No. 41.214, Bogotá, Colombia.
3. Congreso de la República de Colombia. Ley 1620 de 2013 – Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos. Diario Oficial No. 48.733.
4. Congreso de la República de Colombia. Ley 1955 de 2019 – Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022. Diario Oficial No. 50.964.
5. Congreso de la República de Colombia. Ley 2294 de 2023 – Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”. Diario Oficial No. 52.318.
6. Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN). Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Bogotá, 2023.
7. Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN). Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES. Disponible en: <https://snies.mineduacion.gov.co>
8. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia (Minciencias). Convocatorias de reconocimiento y medición de grupos de investigación e investigadores. Bogotá, 2024.
9. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Indicadores de educación, mercado laboral y pobreza. Bogotá, 2024.

10. DANE. Índice de Precios al Consumidor – IPC anual 2024. Disponible en: <https://www.dane.gov.co>
11. Universidad del Atlántico. Visión, Misión y Estatutos Generales. Barranquilla, 2024.
12. Universidad del Atlántico. Plan de Desarrollo Institucional 2020–2024. Barranquilla, 2020.
13. Universidad del Atlántico. Informes de Autoevaluación Institucional con fines de Acreditación de Alta Calidad. Barranquilla, 2023–2024.
14. UNESCO. Educación para el Desarrollo Sostenible: Hoja de Ruta. París, 2022.
15. UNESCO. Tendencias Mundiales de la Educación Superior. París, 2023.
16. Banco Mundial. Educación Superior en América Latina y el Caribe: Retos y oportunidades. Washington D.C., 2023.
17. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Revisión de Políticas Nacionales de Educación: Colombia. París, 2022.
18. Naciones Unidas. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nueva York, 2015.
19. Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior (RCI-ASCUN). Informe Anual de Internacionalización. Bogotá, 2024.
20. Observatorio de la Universidad Colombiana. Tendencias y desafíos de la educación superior en Colombia. Bogotá, 2024.